

ACTA RESOLUTIVA DE LA REUNIÓN NUMERO 0019 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.

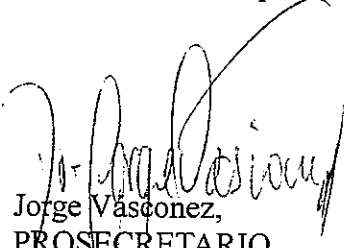
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicado en la calle Piedrahita, entre avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las ocho horas treinta del día miércoles diez y nueve de marzo del dos mil catorce, se instala la sesión número diecinueve de la referida comisión. Preside la sesión el asambleísta Miguel Carvajal Aguirre, Presidente de la Comisión

El PRESIDENTE CARVAJAL informa a los miembros de la Comisión que actuará en calidad de secretario el doctor Jorge Vásquez, prosecretario de la Comisión, en vista de que el titular doctor José Peñaherrera no ha podido asistir debido a una calamidad doméstica. Inmediatamente pide al secretario en funciones que compruebe el quórum y la asistencia de los miembros de la Comisión, previa la instalación de la sesión.- El SECRETARIO luego de la comprobación respectiva manifiesta que de doce asambleístas miembros de la comisión, están presentes ocho de ellos, por lo tanto hay quórum. El PRESIDENTE CARVAJAL declara formalmente instalada la sesión número 0019 de la Comisión. De inmediato, dispone al Secretario que proceda a la lectura del orden del día, en el mismo que consta el siguiente punto Único: Cronograma para el desarrollo de las Audiencias Provinciales respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua. Ordena seguidamente se proceda a tratar este tema de agenda y otorga la palabra al ASAMBLEÍSTA RAMIRO VELA, quien propone la modificación del orden del día con la incorporación de un punto adicional que tiene que ver con la entrega del insumo técnico elaborado por la subcomisión en relación con el proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. Señala que previamente a la instalación de la reunión solicitó esta inclusión.- El PRESIDENTE CARVAJAL, pone en consideración de la mesa la propuesta formulada por el Asambleísta Vela, respecto de la cual en forma unánime los asambleístas miembros de la Comisión se pronuncian favorablemente. El Presidente indica que la incorporación del indicado punto al orden del día queda aprobado. **Tratamiento del primer punto:** El PRESIDENTE CARVAJAL, en cuanto al cronograma para el desarrollo de las Audiencias Provinciales respecto del Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua, expresa que está pendiente la convocatoria que debe formular la Presidenta de la Asamblea Nacional a las audiencias provinciales a realizarse en las veintidós provincias del país con la concurrencia de las organizaciones de segundo grado, concluida esta fase, deberá realizarse la mesa de diálogo nacional en la que deberán discutirse los resultados de la consulta prelegislativa. Posteriormente, procede la elaboración y presentación del informe final de resultados de la consulta prelegislativa por parte de la Comisión al Pleno de la Asamblea Nacional. Cumplido este proceso tendrá lugar el debate del proyecto en el Pleno, con la incorporación de los consensos obtenidos luego de la consulta.- Hecha esta reseña, el Presidente dispone tratar y aprobar el cronograma que regirá para las audiencias provinciales, que constará en la convocatoria que vaya a realizar la Presidenta de la Asamblea Nacional, para este efecto se organizarán grupos de trabajo para concurrir a las audiencias provinciales. Otorga la palabra al ASAMBLEÍSTA CESAR UMAJINGA, quien expresa su preocupación por la demora que se está produciendo para obtener de la Presidencia de la Asamblea la autorización para realizar las audiencias provinciales.- El PRESIDENTE CARVAJAL recuerda que el Consejo de Administración Legislativa, CAL, ya aprobó la realización de la consulta. A continuación, pone en consideración de los asambleístas, miembros de la Comisión, el cronograma de las audiencias provinciales a realizarse en las veintidós provincias del país, el cual será llevado a cabo por dos grupos de asambleístas, que integran la Comisión con la participación de otros colegas, que sin ser miembros de esta Comisión

desean participar en las mismas.- Al efecto, da la palabra al ASAMBLEÍSTA MAURICIO PROAÑO, quien sugiere que tratándose de la provincia de Galápagos se debe socializar posteriormente el texto del proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos.- El PRESIDENTE CARVAJAL pone en consideración de los miembros de la mesa el cronograma previamente presentado a los mismos, se debate su contenido y acto seguido lo aprueban por unanimidad.- El Presidente manifiesta que el cronograma queda aprobado, con los acuerdos mencionados en su discusión. **Tratamiento del segundo punto:** Se ausenta momentáneamente de la reunión El PRESIDENTE CARVAJAL y entra a presidir la misma el ASAMBLEÍSTA MAURICIO PROAÑO, quien es Vicepresidente nato de la Comisión. Seguidamente, otorga la palabra al ASAMBLEÍSTA RAMIRO VELA, quien entrega a la mesa el insumo técnico sobre el proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, preparado por la subcomisión que tiene a su cargo este proyecto. Manifiesta que el insumo técnico es el producto de un persistente trabajo de revisión y actualización de la subcomisión del proyecto oficial de la Ley de Recursos Hídricos que reposa en el Pleno de la Asamblea Nacional que ha requerido actualización y ajustes, necesarios habida cuenta del tiempo (cuatro años) transcurrido, período durante el cual se han expedido otras leyes como el COOTAD, que incluye normas que estaban contempladas en el proyecto de Ley de Recursos Hídricos. Esta actualización y ajuste comporta un mejoramiento ostensible de contenido y forma, a tal punto que se ha reducido en aproximadamente cien artículos. Concluye su presentación recomendando su profundo y detenido análisis.- En este punto, reasume la Presidencia de la sesión su titular MIGUEL CARVAJAL, quien manifiesta que paralelamente con la preparación de las audiencias, es preciso informar a los asambleístas de las demás comisiones cuándo van a realizarse las audiencias en sus correspondientes provincias y, además, invitarles al taller que se ha programado cuyo objetivo específico es informarles sobre los temas y objetivos de la consulta, temas sobre los cuales cada uno de los miembros de esta Comisión deben estar absolutamente informados. Para este efecto, se convoca a los miembros de la Comisión al taller que se llevará a cabo el día de mañana 20 de marzo del 2014 al que podrán asistir no sólo los asambleístas miembros de esta Comisión, sino también los que integren otras comisiones y manifiesten interés en la materia. Esto ayudaría mucho al proceso. Enfatiza que es una ley fundamental para el país.- Recuerda que, efectivamente el único texto de proyecto de Ley de Recursos Hídricos es el que conoció y trató en segundo debate el Pleno de la Asamblea Nacional, y que el insumo técnico viene a recoger los elementos enriquecedores y de actualización que mejoran ostensiblemente el proyecto original. Expresa su confianza en que el tratamiento de este proyecto en el Pleno, permitirá incluir los resultados de consenso que se obtengan de la consulta prelegislativa, admitirá también la incorporación de los ajustes y actualización de textos que mejoran y corrigen radicalmente el contenido original del proyecto que se encuentra en el Pleno. En cuando a la realización de las audiencias provinciales, concluye recordando que se deberá elaborar el acta respectiva, en la que quede constancia lo tratado en cada audiencia. Una vez registradas las observaciones y acotaciones que formulan los miembros de la Comisión, el PRESIDENTE CARVAJAL procede a clausurar la sesión, siendo las 9:40 horas el mismo día.



Miguel Carvajal Aguirre
PRESIDENTE



Jorge Vasconez,
PROSECRETARIO,
SECRETARIO AD HOC DE
LA SESIÓN.